



Municipalidad Distrital  
San Antonio  
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

## RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 082-2023-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 22 de Mayo del 2023

### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A/MDSA, Carta N° 030-2023-BUMC-RFFM-PMIP-SGI/GDTI/GM/MDSA, Carta N° 01320-2023-LEHV-CPMIP-SGI/GDTI/GM/MDSA, Informe N° 4012-2023-CAPH/SI/GDTI/GM/MDSA, Carta N° 001-2023-LERC-IO-VARIOS-OSLP-GM/MDSA, Informe N° 1052-2023-GCQQ-OSLP/GM/MDSA, Carta N° 036-2023-BUMC-RFFM-PMIP-SGI/GDTI/GM/MDSA, Carta N° 01798-2023-LEHV-CPMIP-SGI/GDTI/GM/MDSA, Carta N° 005-2023-LERC-IO-VARIOS-OSLP-GM/MDSA, Informe N° 1214-2023-GCQQ-OSLP/GM/MDSA, Informe N° 365-2023-OP-OGPP/GM/MDSA, Informe N° 0340-2023-OGPP/GM/MDSA e Informe N° 295-2023-OGAJ/MDSA, para la aprobación de la Ficha Técnica de Mantenimiento denominada: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA DEL DISTRITO SAN ANTONIO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"; y;

### CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"; asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala "(...) Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo II, establece: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, conforme al inciso 6) del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo el artículo 83° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, le permite desconcentrar dicha competencia en otros órganos de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A/MDSA, de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve en el Artículo Quinto: DESCONCENTRAR Y DELEGAR, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutorias de Alcaldía en la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2023-A/MDSA de fecha 09 de marzo del 2023, se aprueba la Directiva denominada "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO";

Que, con Carta N° 01320-2023-LEHV-CPMIP-SGI/GDTI/GM/MDSA de fecha 10 de abril del 2023, la Ing. Leydy Elizabet Humire Viza - Coordinadora del Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública, remite a la Sub Gerencia de Infraestructura la Carta N° 030-2023-BUMC-RFFM-PMIP-SGI/GDTI/GM/MDSA de fecha 05 de abril del 2023, suscrito por el Ing. Boris Ubaldo Maquera Choque - Responsable de Formulación de Fichas Técnicas, que contiene el expediente de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA DEL DISTRITO SAN ANTONIO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"; con un presupuesto total de S/. 511,853.23 Soles y un plazo de ejecución de 60





Municipalidad Distrital  
San Antonio  
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

## RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 082-2023-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 22 de Mayo del 2023

días calendarios. Adjunta Ficha Técnica de Mantenimiento en 04 archivadores a folios 408, más un CD c/u;

Que, mediante Informe N° 4012-2023-CAPH/SGI/GDTI/GM/MDSA de fecha 12 de abril del 2023 e Informe N° 1216-2023-FHDL/GDTI/GM/MDSA de fecha 14 de abril del 2023, el Sub Gerente de Infraestructura y Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, derivan el expediente de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA DEL DISTRITO SAN ANTONIO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA" a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos para su revisión y aprobación;

Que, con Informe N° 1052-2023-GCQQ-OGSLO/GM/MDSA de fecha 03 de mayo del 2023, el Ing. Gelnio Carlos Quintanilla Quintanilla, Jefe de la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el Informe N° 001-2023-LERC-IO-VARIOS-OSLP-GM/MDSA de fecha 27 de abril del 2023 en la cual el Ing. Luis Enrique Rocha Checalla - Inspector de Obra, concluye lo siguiente: (...) luego de la revisión de la Ficha Técnica de Mantenimiento denominada "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA DEL DISTRITO SAN ANTONIO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", se encuentra observada, por lo cual adjunta en 01 folio, las observaciones encontradas;

Que, mediante Carta N° 01798-2023-LEHV-CPMIP-SGI/GDTI/GM/MDSA, de fecha 11 de mayo del 2023, la Ing. Leydy Elizabeth Humire Viza - Coordinadora del Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública, remite a la Sub Gerencia de Infraestructura la Carta N° 036-2023-BUMC-RFFM-PMIP-SGI/GDTI/GM/MDSA de fecha 11 de mayo del 2023, suscrito por el Ing. Boris Ubaldo Maquera Choque - Responsable de Formulación de Fichas Técnicas, que contiene el expediente de levantamiento de observaciones de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA DEL DISTRITO SAN ANTONIO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"; a fin de que sea remitido a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos para conocimiento, revisión y acciones correspondientes;

Que, con Informe N° 5080-2023-CAPH/SGI/GDTI/GM/MDSA de fecha 11 de mayo del 2023 e Informe N° 1690-2023-FHDL/GDTI/GM/MDSA de fecha 11 de mayo del 2023, el Sub Gerente de Infraestructura y Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remiten a la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Obras, el expediente de levantamiento de observaciones de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA DEL DISTRITO SAN ANTONIO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"; para su revisión, evaluación y pronunciamiento;

Que, mediante Informe N° 1214-2023-GCQQ-OSLP/GM/MDSA de fecha 15 de mayo del 2023, el Ing. Gelnio Carlos Quintanilla Quintanilla, (e) Jefe de la Oficina General de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el Informe N° 005-2023-LERC-IO-VARIOS-OSLP-GM/MDSA de fecha 15 de mayo del 2023, suscrito por el Ing. Luis Enrique Rocha Checalla - Inspector de Obra, el cual concluye lo siguiente: (...) Luego de la evaluación y revisión de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA DEL DISTRITO SAN ANTONIO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", esta se ajusta al contenido que exige la directiva vigente y al haberse cumplido con la absolución de las observaciones, esta inspección otorga Opinión Favorable a su contenido;

Que, mediante Informe N° 0340-2023-OGPP-GM-MDSA de fecha 18 de mayo del 2023, el Ing. Percy Hernán Velásquez Arpasi - Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 365-2023-OP-OGPP/GM/MDSA, de fecha 17 de mayo del 2023, suscrito por la Ing. Arleth Verónica Quispitupac Velásquez, (e) Oficina





Municipalidad Distrital  
San Antonio  
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

## RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 082-2023-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 22 de Mayo del 2023

de Presupuesto, en la cual señala que existe disponibilidad presupuestal para la aprobación vía acto resolutivo de la Ficha Técnica de mantenimiento denominada: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA DEL DISTRITO SAN ANTONIO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", según el siguiente detalle:

FTE FTO : 5 Recursos Determinados.  
RUBRO : 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.  
TIPO DE RECURSO : "P"  
Presupuesto solicitado : S/. 544,705.76 Soles

### Presupuesto de Ficha de Mantenimiento

DESCRIPCION	COSTO FICHA MANTENIMIENTO
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>428,902.17</b>
A. GASTOS GENERALES (15%)	64,335.33
A.1 Dirección Técnica de Ejecución (13%)	55,757.29
A.2 Dirección Técnica de Gestión (2%)	8,578.04
B. GASTOS DE SUPERVISIÓN (5%)	21,445.11
B.1 Gastos de Gestión de Supervisión (1%)	4,289.02
B.2 Gastos de Supervisión en Ejecución (4%)	17,156.09
C. GASTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA (2%)	8,578.04
D. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (5%)	21,445.11
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>544,705.76</b>

Que, mediante Informe N° 295-2023-OGAJ/GM/MDSA de fecha 19 de mayo del 2023, el Abg. Juan Fredy Machaca Chipana, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión PROCEDENTE para que mediante acto resolutivo se Apruebe de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA DEL DISTRITO SAN ANTONIO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", conforme a la siguiente asignación presupuestal:

ITEM	DESCRIPCION	COSTO FICHA MANTENIMIENTO
	COSTO DIRECTO	428,902.17
A	Gastos Generales (15%)	64,335.33
A.1	Dirección Técnica y Seguridad de Ejecución (13%)	55,757.29
A.2	Dirección Técnica de Gestión (2%)	8,578.04
B	Gastos de Supervisión (5%)	21,445.11
B.1	Gastos de Gestión de Supervisión (1%)	4,289.02
B.2	Gastos de Supervisión en ejecución (4%)	17,156.09
C	Gastos de Evaluación Técnica - Financiera (2%)	8,578.04
D	Gastos de Administración (5%)	21,445.11
	<b>COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>544,705.76</b>



Municipalidad Distrital  
San Antonio  
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

## RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 082-2023-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 22 de Mayo del 2023

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, D.S. N° 004-2019, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San Antonio y Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A/MDSA;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA DEL DISTRITO SAN ANTONIO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", con un presupuesto total de S/. 544,705.76 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Cinco con 76/100 soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, cuyo expediente cuenta con treinta y seis (36) folios sueltos, cuatro (04) piones con cuatrocientos ocho (408) folios y un CD c/u, que forma parte de la presente Resolución conforme al siguiente detalle:

#### FICHA TÉCNICA

: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO

: ADMINISTRACIÓN DIRECTA.  
: 5 RECURSOS DETERMINADOS.  
: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

#### PRESUPUESTO TOTAL

: S/. 544,705.76

#### COSTO DIRECTO

: S/. 428,902.17

#### A. GASTOS GENERALES

: S/. 64,335.33(15%)

#### A.1 DIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN

: S/. 55,757.29(13%)

#### A.2 DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN

: S/. 8,578.04(2%)

#### B. GASTOS DE SUPERVISIÓN

: S/. 21,445.11(5%)

#### B.1 GASTOS DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN

: S/. 4,289.02(1%)

#### B.2 GASTOS DE SUPERVISIÓN EN EJECUCIÓN

: S/. 17,156.09(4%)

#### C. GASTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA

: S/. 8,578.04(2%)

#### D. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

: S/. 21,445.11(5%)

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

: 60 DÍAS CALENDARIOS.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA DEL DISTRITO SAN ANTONIO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", a la Sub Gerencia de Infraestructura y a la Coordinación del Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública, quienes serán responsables de velar por su ejecución física - financiera de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la



Municipalidad Distrital  
San Antonio  
Ley de Creación N° 31216 del 15-06-2021

## RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

N° : 082-2023-GDTI/GM/MDSA

FECHA : 22 de Mayo del 2023

publicación de la presente resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

**ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR,** a las Gerencias y demás Oficinas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO  
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Arq. FREDDY HERNAN DURAN LIMACHE  
(R) GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA  
CAP N° 8114